

Comité de Contratación: Evaluación de Propuestas

Proceso: Invitación Privada de Ofertas No. 002 de 2017

Fecha: 24/05/2017

Lugar: Gerencia ADELI

Hora Inicio: 9:00am

Participantes:

Andres Felipe Londoño Restrepo
Gerente General

Carlos Eduardo Londoño Garcés
Director Operativo

Dora Isabel Vélez Betancur
Jefe de Oficina Contratación

Maria Isabel Gómez Galvis
Profesional Universitaria

Actividades desarrolladas:

1. Revisión y evaluación de propuestas
2. Recomendación

DESARROLLO

Siendo las 9:00 am del día 24 de mayo de 2017 se procedió en la oficina de Gerencia de ADELI, a evaluar las propuestas presentadas con el fin de cumplir las obligaciones contraídas para la Invitación Privada No 002 de 2017 la cual fue debidamente comunicada por escrito a tres (3) oferentes, tal como lo estipula el Acuerdo 006 del 07 de abril de 2017 de la Junta Directiva de ADELI Por Medio del cual se Adopta el Manual de contratación, el cual establece en su artículo 20 **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA**. Para la celebración de contratos cuyo presupuesto oficial estimado sea superior a cincuenta salarios mínimos legales mensuales (50 SMLMV), y hasta quinientos salarios mínimos legales mensuales (500 SMLMV), será requisito invitar como mínimo a tres (3) oferentes mediante comunicación dirigida por cualquier medio escrito o electrónico.

No obstante lo anterior, si realizadas las invitaciones solo se presenta un oferente, cuya oferta satisfaga las necesidades de La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí "ADELI", se podrá contratar con éste.

Para ello se procedió a revisar las propuestas presentadas en la presente Invitación Privada de Ofertas N° 002 de 2017, cuyo objeto es "Prestación de servicios de producción de material litográfico e impresión de piezas publicitarias para dar cumplimiento a la ejecución del Contrato Interadministrativo AM-146-2017 suscrito con el municipio de Itagüí".

Propuestas presentadas.

No.	PROPONENTES
1	Estación Creativas S.A.S

Se procede entonces a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos legales del oferente, para determinar la capacidad jurídica del proponente, y la sujeción de la oferta a los requisitos mínimos para participar y contratar así:

La empresa ESTACIÓN CREATIVAS S.A.S Nit 901.035.403-4

Se revisa de acuerdo a la invitación privada de ofertas de la siguiente manera:

Documentos mínimos habilitantes

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	Folios
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	Carta de presentación de la oferta suscrita por el Representante Legal	Cumple a folios 1 y 2
	Certificado de existencia y Representación Legal	Cumple a folios 4 al 6
	Certificación de cumplimiento de obligaciones al sistema general de seguridad social integral y aportes parafiscales.	Cumple a folio 7
	Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal.	Cumple a folio 8
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Cumple a folio 10
	Certificado de no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto de la persona jurídica como del representante legal.	Cumple a folios 9 y 11

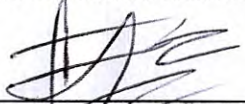
	Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT).	Cumple a folio 12
	Declarar no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.	Cumple a folio 13
	Formato de único de la Hoja de vida de la función pública de la persona natural o jurídica	Cumple a folio 14
	Fotocopia de cedula del representante legal o la persona natural.	Cumple a folio 15
	Autorización de junta directiva en caso de requerirla para suscribir el contrato.	No aplica
	Estados financieros certificados por contador público o revisor fiscal de la empresa.	Cumple a folios 16 al 28
<p>Experiencia: el oferente deberá acreditar experiencia con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de contratos con objetos iguales o similares cuyo valor sea mínimo una vez el presupuesto oficial; para lo cual deberá aportar copia de los contratos, certificado de contrato, acta de liquidación y/o fotocopia de facturas pagadas donde se pueda verificar valor, fecha, contrato, entidad pagadora etc.</p> <p>Las personas jurídicas, con menos de tres (3) años de constituidas, podrán acreditar su experiencia con base en la de sus socios o accionistas, asociados o constituyentes.</p>		Cumple a folios 30 al 50
<p>Generales: podrán participar personas naturales o jurídicas que cumplan las siguientes condiciones: que se encuentren legalmente constituidas, consideradas legalmente capaces que no se encuentren incursos en causales de inhabilidades o incompatibilidades para contratar previstas en la constitución política y la ley y que además su objeto o razón social se encuentren directamente relacionados con el objeto de la presente invitación.</p>		Cumple a folios 4 al 6
<p>Capacidad Administrativa y Operativa: deberá acreditar que dispone de capacidad operativa con una sede locativa, administrativa o con estructura administrativa que permita la atención de los requerimientos que ADELI adelante con el fin de realizar el plan de negocios.</p>		Cumple a folio 2
<p>Capacidad financiera: activos superiores a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 200.000.000) cuya acreditación debe ser mediante Balance suscrito por Contador Público.</p>		Cumple a folio 16

Capacidad técnica: Que cuente con personal calificado y/o acreditado, así como con la maquinaria y equipos propios de la actividad litográfica y de impresión.	Cumple a folio 2
Experiencia: mínimo de tres (3) años en el manejo de actividades iguales o similares al objeto que se pretende contratar, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar, cuyo objeto se encuentre relacionado directamente con el objeto de la presente Invitación Privada (aplica para cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación)	Cumple a folios 13 y 30 al 50
Oferta económica: el interesado deberá entregar oferta económica con el listado de precios para los productos requeridos por valor unitario antes y después de IVA.	Cumple a folio 3

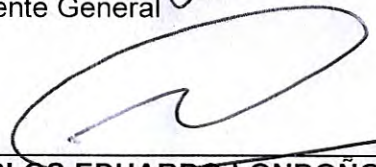
Una vez verificada la oferta de la empresa ESTACIÓN CREATIVAS S.A.S con NIT 901.035.403-4 se pudo constatar que aportaron la totalidad de los requisitos establecidos para la invitación Privada de Ofertas No 002 de 2017, documentos que se encuentran anexos en la propuesta, la cual consta de 50 folios.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 006 del 07 de abril de 2017 de la Junta Directiva de ADELI por medio del cual se adopta el manual de contratación, el cual establece en su artículo 20. **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA**, y realizando el análisis a los criterios de evaluación contemplados en la Invitación Privada de Ofertas N° 002 de 2017, procede este Comité de Contratación como Evaluador, a determinar según lo establecido en el artículo 44. **FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**. Numeral 4, dando concepto favorable de la evaluación a favor del oferente ESTACIÓN CREATIVAS S.A.S con NIT 901.035.403-4. Recomendando así al delegatario de la contratación ejecutar con este proponente el objeto contractual: *"Prestación de servicios de producción de material litográfico e impresión de piezas publicitarias para dar cumplimiento a la ejecución del Contrato Interadministrativo AM-146-2017 suscrito con el municipio de Itagüí"*, teniendo en cuenta que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, de que trata la norma sustantiva y la invitación privada.

Firman los que en ella intervinieron,


ANDRES FELIPE LONDOÑO RESTREPO
 Gerente General


DORA ISABEL VÉLEZ BETANCUR
 Jefe de Oficina Contratación


CARLOS EDUARDO LONDOÑO GARCÉS
 Director Operativo


MARÍA ISABEL GÓMEZ GALVIS
 Profesional Universitaria